

## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL Nº GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

003873 -2024-

2 3 SEP. 2024

San Ignacio;

VISTO; El expediente Nº 08913 de fecha 01 de setiembre del 2024 en 07 folios útiles, y,

**CONSIDERANDO**;

Que, con expediente del visto el Profesor JOSE MARCELINO MACHUCA CORDOVA, Director encargado en la IE. Nº 16894 Buenos Aires, distrito y provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de remuneraciones por enfermedad, a partir del 05/08/2024 al 09/08/2024 (05) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Artículo 184°; RVM N° 081-2023-MINEDU, numeral 5.2., sub numeral 5.2.1, 5.2.2. inc. a) y c), y a lo establecido en la ley N° 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley Nº 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley Orgánica del Ministerio de Educación Nº 25762, Modificada por Ley Nº 26510, DS. Nº 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. Nº 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Nº 27867, su Modificatoria la Ley Nº 27902, DS. Nº 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema Nº 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. Nº 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

## **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO ÚNICO.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por enfermedad al Profesor JOSE MARCELINO MACHUCA CORDOVA, director encargado en la IE. Nº 16894 Buenos Aires, distrito La Coipa, provincia de San Ignacio, a partir del 05/08/2024 al 09/08/2024 (05) días; en vías de regularización, según certificado particular Nº 0259533, fecha de otorgamiento: 05/08/2024, DNI. Nº 27846825, Nivel Remunerativo IV – 40 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

STONE OF THE PROPERTY OF THE P





OGC/D.UGEL: MSCN/OADM EEVB/AAJ NRGG/UPER Marilú/Lyca CAJAMARC